



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 095 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 03 de diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020 trató la moción de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Grupo Educativo Montessori S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el objeto del Convenio es velar por la seguridad y mantenimiento del pasaje ubicado en el Pueblo Tradicional La Libertad, manzana R' S/N Distrito de Cerro Colorado, Provincia y Región de Arequipa, contiguo al inmueble ubicado en la Avenida José Olaya N° 221, Distrito de Cerro Colorado, Provincia y Región Arequipa éste último de propiedad del Grupo Educativo Montessori S.A.C.; siendo la materia de cooperación el mantenimiento, limpieza y seguridad con respecto a la integridad del pasaje por parte del Grupo Educativo Montessori S.A.C.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Grupo Educativo Montessori S.A.C. sobre mantenimiento, limpieza y seguridad del pasaje ubicado en el Pueblo Tradicional La Libertad, manzana R' S/N Distrito de Cerro Colorado, Provincia y Región de Arequipa por el plazo de cinco años.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.T. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022